



CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL ACTA DE REUNIÓN – NOVIEMBRE 2016

Fecha : Jueves 10 de noviembre 2016

Lugar : Sala Reuniones Subsecretaría de Evaluación Social, Ahumada N° 48, piso 10.

Consejeros asistentes: María Huichaqueo, consejera suplente del Consejo de la Sociedad Civil de CONADI; Diego Ibáñez, representante del Consejo de la Sociedad Civil de INJUV; Carlos Arriagada, representante del Consejo de la Sociedad Civil de SENAMA; Ivonne Sereño, representante de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos; Clarisa Hardy, experta en desarrollo social; Teresa Matus, experta en desarrollo social; y, Lais Abramo, asesoría técnica CEPAL.

Se excusaron de asistir Paula Silva, representante del Consejo de la Sociedad Civil de SENADIS; Carlos Vaccaro, representante del Consejo de la Sociedad Civil de FOSIS; Nicol Romo, representante del Consejo de Donaciones Sociales; Rodrigo Márquez, Ignacio Irrarázaval y Juan Carlos Feres, expertos en desarrollo social.

Otros asistentes: Rubén Valenzuela, Director Nacional del Servicio de Adulto Mayor (SENAMA); Danae Mlynarz, Jefa de la División de Cooperación Público Privada; Hugo Cuevas, asesor del gabinete del Ministro de Desarrollo Social; y, Karina Delfino, profesional de la División de Cooperación Público Privada.

Hora de inicio: 15:25 hrs.

Tabla de la sesión:

- Institucionalidad pública y envejecimiento
- Planificación de la próxima sesión del COSOC.

Antes de comenzar a tratar los puntos de la tabla se hace una presentación de María Huichaqueo, consejera suplente del Consejo de la Sociedad Civil de CONADI, y de Ivonne Sereño, representante de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

1. Institucionalidad pública y envejecimiento

La exposición de este punto está a cargo de Rubén Valenzuela, Director Nacional del Servicio de Adulto Mayor (SENAMA).

Valenzuela comienza por describir el contexto demográfico actual de nuestro país, otorgando los siguientes datos: 17,5% es la población de personas mayores de 60 años en nuestro país. La población de adultos mayores asciende a 3.075.603, de los cuales 42,73% son hombres y 57,3% mujeres.

El índice de envejecimiento demográfico es de 86 (el cual se refiere a la cantidad de personas mayores por cada 100 menores de 15 años). Bajo este índice, Chile presenta un envejecimiento avanzado y es el segundo más envejecido de la región.

Considerando el enfoque de derechos, las personas mayores se entienden como sujetos de derecho. Por lo mismo, las políticas públicas deben estar guiadas por la titularidad de los derechos.

Lamentablemente, muchas personas mayores viven en inestables condiciones de salud, seguridad económica y bienestar social, enfrentando, además, la subvaloración y discriminación que se expresan en discursos, símbolos y estructuras socioculturales respecto a la vejez y el envejecimiento.

En tal contexto, la protección social está abocada a cubrir la brecha entre los derechos atribuidos y la capacidad de traducir el marco político-normativo en el que se sustentan los derechos, a un ejercicio efectivo, generando mecanismos (políticas, programas) que permitan hacerlos garantizables y exigibles.

En este sentido, hay un desafío en cuanto al fortalecimiento institucional. De este modo, se debe considerar al Servicio Nacional del Adulto Mayor como nueva Institucionalidad en el Sistema de Alta Dirección Pública (SADP). A su vez, debe haber un trabajo intersectorial que tenga por misión posicionar al servicio en lo referente a la política de Adulto Mayor. Se debe generar una nueva estructura para el Servicio con la generación e incorporación de equipos que hagan sostenible el desarrollo y evolución de programas sensibles para la comunidad.

Consejero Carlos Arriagada señala que el proceso acelerado de envejecimiento de la población no guarda relación con la velocidad de respuesta por parte del Estado. Agrega que el problema que conlleva el envejecimiento de la población sigue siendo poco visible y no se está considerando con la importancia que requiere. Añade que las organizaciones sociales de adulto mayor están cada vez más empoderadas y demandan la pronta materialización de las iniciativas respecto a los adultos mayores.

Rubén Valenzuela, Director Nacional de SENAMA, señala que existen diversas instituciones que trabajan con personas mayores, que están dispersas y lamentablemente no siempre existe un cruce en la información. El director añade que, a partir del año 2013 el SENAMA creció pero no se le dotó de la capacidad humana, técnica y profesional que le permitiera administrar recursos de esas magnitudes. Señala que hay que mejorar la organización del servicio y poner los énfasis donde corresponde.

Consejera María Huichaqueo señala que la sociedad chilena debe ser consciente del rol que debe asumir el adulto mayor en la sociedad actual, y que lamentablemente no se le ha dado el protagonismo que merece el adulto mayor en la sociedad. Agrega que el adulto mayor no tiene que ser visto como una carga para el Estado, sino que tiene que ser concebido como un aporte para la sociedad.

Consejera Teresa Matus señala que no existe una sintonía entre la complejidad del fenómeno nacional y los requerimientos de cómo fue pensada la oferta pública para los adultos mayores, y eso conlleva a que los sistemas no están preparados para responder a estos nuevos procesos. De esta forma, agrega que se debe crear un sistema de alerta temprana de problemas sociales venideros con lo cual se pueda priorizar, reorganizar, pensar y observar fenómenos. En este sentido, agrega que la innovación tiene que estar al servicio de las crisis, en el sentido de fenómenos que no eran esperables. De esta forma, el crecimiento de los adultos mayores ha sido a un ritmo y a una velocidad que no tiene relación con el ritmo de crecimiento ni de los recursos ni de los equipos ni tampoco de las lógicas de cómo se observan los adultos. Matus, agrega que las

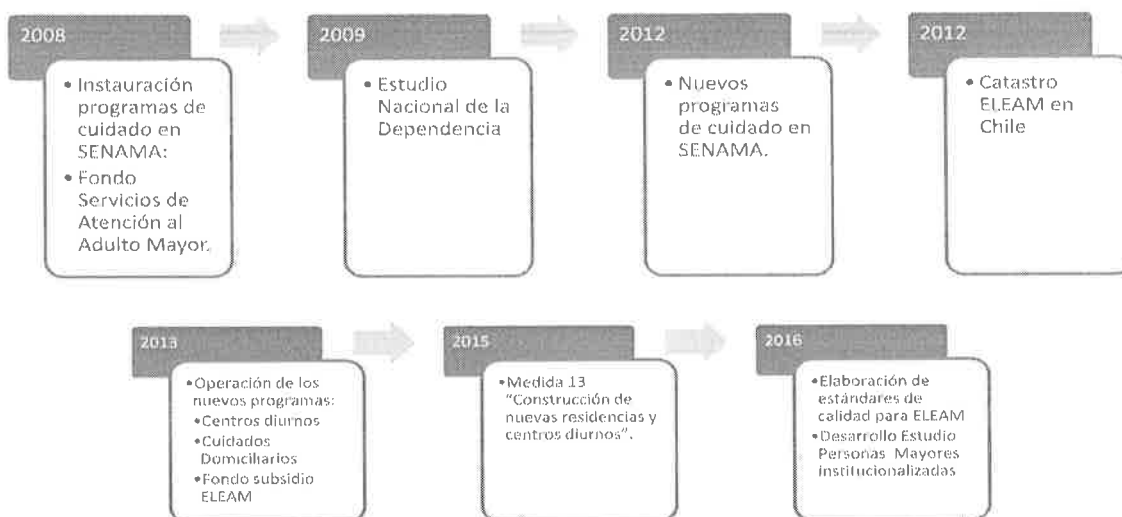
universidades están disponibles para generar un proyecto que permita reflexionar en torno a esta problemática y a los nuevos requerimientos del SENAMA, con el objeto de fortalecer la política pública y planificarla acorde al nuevo contexto social.

El Director Nacional de SENAMA aporta información sobre la realidad de los adultos mayores en nuestro país. De esta forma, entre el 19% (CASEN 2013) y el 24% (Estudio Nacional de Dependencia, SENAMA, 2009), de las personas mayores presenta algún nivel de dependencia, es decir que requiere de ayuda para la realización de actividades de la vida diaria. De esta manera, más de 3 de cada 4 personas mayores son autovalentes. Menos del 10% de las personas de 60 años y más presenta deterioro cognitivo (EDPM, 2009).

Es importante señalar que las personas que requieren cuidados, pueden continuar tomando decisiones sobre su vida, es decir que continúan siendo autónomos a pesar de depender de otros.

El siguiente esquema muestra los avances en torno al cuidado y los cuidadores:

HITOS RELEVANTES



El SENAMA ha tomado como pilares para la toma de decisiones programáticas en torno al cuidado, los distintos estudios con los que cuenta en relación a la dependencia y los cuidados en personas mayores.

El Estudio Nacional de la Dependencia (SENAMA, 2009), ha significado un insumo para el diseño de los programas de cuidado de SENAMA, así como un referente, tanto para la política pública en torno al envejecimiento, como para el desarrollo de nuevas investigaciones a nivel académico y de centros de investigación.

Durante el presente año, se está desarrollando un estudio abocado a conocer las condiciones de vida de las personas mayores institucionalizadas en los ELEM financiados y administrados por SENAMA, como primera aproximación a las personas mayores residentes en este tipo de instituciones a lo largo del país.

A la luz de la necesidad de unificar criterios para la atención en los programas de cuidado para las personas mayores, se definen estándares de calidad para los Establecimientos de Larga Estadía de

SENAMA, con el fin de resguardar los derechos de las personas mayores en las residencias. Estos se materializan en la elaboración de protocolos construidos de manera participativa, interdisciplinaria e intersectorial.

Como producto se obtuvieron protocolos de procesos en cuanto al funcionamiento de la residencia, atención directa a los residentes y cuidados complejos.

Con la finalidad de avanzar hacia una oferta de servicios de cuidados para personas mayores diversificada, se está llevando a cabo la construcción/habilitación de 2 tipos de centros:

- Establecimientos de Larga Estadía: Se ubicarán en aquellas regiones que hoy en día no cuentan con Establecimientos de Larga Estadía del Servicio Nacional del Adulto Mayor.
- Centros de Día: Se ubicarán en aquellas regiones en las que no se están construyendo Residencias.

SENAMA se ha abocado al diseño e implementación de una serie de programas, sustentados en el marco ético/normativo de la protección social y los derechos a través de 3 estrategias diferenciadas, con presupuestos incrementales, intentando, con recursos limitados, aumentar cobertura y calidad.

La oferta programática de SENAMA, al día de hoy se divide en dos líneas según el perfil de las personas mayores: Adultos mayores dependientes y Adultos mayores autovalentes. Esta oferta se refleja en la siguiente tabla:

Adultos Mayores dependientes	Adultos Mayores autovalentes
Cuidados domiciliarios	Escuela para dirigentes mayores
Centros de día	Escuela para funcionarios públicos
ELEAM SENAMA	Voluntariado
Subsidio ELEAM	Envejecimiento activo
	Turismo social
Condominios de viviendas tuteladas	
Buen trato	
Fondo nacional del adulto mayor	

Dada la urgencia internacional de los Estados a preocuparse por el cuidado a la dependencia de este grupo etario, se consideraron reformulaciones potentes en relación al diseño, para la línea de programas de atención a la dependencia de SENAMA. Principalmente en los programas:

- **Centros de día:** En el marco de la medida 13, se reformula el programa centros de día, integrando un nuevo componente dirigido a atender la dependencia leve y moderada, estandarizando la infraestructura para estos fines, complejizando la atención y ampliando el staff.
- **Cuidados domiciliarios:** En el marco del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, este programa se reformula para integrarse dentro de la oferta de dicho sistema. Los cambios asociados al programa están asociados a visibilizar el rol del cuidado ejercido históricamente por mujeres, asignando un salario a las asistentes domiciliarias, y por otro lado, se definen estándares mínimos para la atención.

En cuanto a los desafíos del servicio se pueden mencionar los siguientes:

- Aumentar y posibilitar el trabajo Intersectorial.
- Mejorar y relevar los Programas de Cuidado.
- Generar estándares de calidad en la intervención y en la infraestructura.
- Reorganizar la estructura para responder a las necesidades de la institución y de su población potencial.
- Fomentar el desarrollo de Política Pública/programas en lo local.
- Incorporar la Convención de Derechos para el Adulto Mayor en las Políticas Públicas, Planes, Programas e Iniciativas concernientes a las Personas Mayores de Chile.

Consejero Diego Ibáñez señala que ve una similitud entre la realidad del SENAMA y la del SENAME, en el sentido que pudiese existir un abandono por parte del Estado respecto a estos temas. Agrega que se debe generar una nueva cultura de relación inter-generacional en nuestra sociedad, una relación de retroalimentación entre las distintas generaciones. A su vez, añade que se deben potenciar las organizaciones sociales de adultos mayores.

Consejera Clarisa Hardy señala que la pregunta relevante de hacer es sobre el tipo de institucionalidad que se requiere para enfrentar el problema de envejecimiento en nuestro país. Añade que, el actual Ministerio de Desarrollo Social se creó cuando el principal problema del país era la pobreza extrema, sin embargo, durante el tiempo han surgido otros problemas sociales que el ministerio no está preparado para enfrentar. Agrega que, la siguiente pregunta que se debe realizar es respecto a si se requiere un servicio con direcciones regionales o una institución potente que sea un instrumento central de diseño que cuente con liderazgo político que permita darle conducción a las prestaciones. Hardy señala que quizás pudiese ser posible activar una red de protección social local que abarque todo el ciclo vital; por tanto, tanto o más que fortalecer una institución se trata de fortalecer un sistema.

Consejera Matus señala que el sistema de protección social debe ser efectivo, donde por un lado estén las prioridades y por otro lado esté la efectividad, de esta forma se podría monitorear la efectividad de las prioridades, y para lograr este objetivo se requiere pensarlo como un sistema, como un todo. En segundo lugar, señala que existe un avance con la realización de los protocolos, sin embargo falta un protocolo de intervención social, que no solo abarque los cuidados sino que también la autonomía. Finalmente señala que las malas condiciones tanto salariales como de protección social que tienen los adultos mayores son producto de un sistema desigual, que no protege a las personas durante su ciclo vital.

Consejero Arriagada señala que las demandas de los adultos mayores tienen sus especificidades, y por tanto debe haber una coordinación para asumir esta problemática. A su vez, señala que debe haber una mayor eficiencia en el uso de los recursos del Estado. Finalmente, agrega que todas las iniciativas deben ser trabajadas en conjunto con las organizaciones de la sociedad civil.

Lais Abramo, asesora técnica de CEPAL, señala que hay dos enfoques en cuanto a la forma de pensar esta política pública, por una parte el enfoque de derechos y, por otra parte, la relevación del cuidado, la autonomía y la dignidad de los adultos mayores; la forma de la implementación de estos enfoques conlleva a un cambio en la perspectiva del sistema en su conjunto. Abramo añade que el hablar de ciclo vital conlleva a la prevención de situaciones que podrían manifestarse en la vejez, y una buena articulación puede generar un enfoque inter-generacional. Finalmente, señala que la forma de enfrentar esta problemática también depende del carácter que tiene la institucionalidad correspondiente, en muchos países los ministerios de desarrollo social están buscando convertirse en misterios con una visión más amplia de protección social.

Director Nacional de SENAMA señala que la primera responsabilidad recae en el buen funcionamiento del servicio. Añade que es importante dar la discusión sobre el modelo que se debiera implementar para la personas mayores, y así poder generar mayores redes de coordinación intersectorial. Añade que, el trabajo que se ha desarrollado durante este tiempo desde el ministerio va a permitir instalar un modelo que va a estar vinculado con los gobiernos municipales. A su vez, el director indica que se ha estado trabajando en una estructura que asegure un estándar de calidad para las personas institucionalizadas, y la supervisión a las instituciones que tienen a personas mayores a su cargo. Finalmente, el director ofrece al Consejo una exposición sobre el área de estudios del adulto mayor que se ha hecho sobre el servicio.

Danae Mlynarz sintetiza señalando que la problemática del envejecimiento se plantea como un desafío para robustecer la política pública para los adultos mayores.

2. Planificación de la próxima sesión del COSOC





Se acuerda realizar la próxima sesión del Consejo de la Sociedad Civil el 05 de enero del año 2017.

Consejero Ibáñez propone como próximo punto de tabla del Consejo el tema de juventud y su institucionalidad. El consejo decide agregar esta temática dentro de aquellas que fueron señaladas a principios de año.

A su vez, el consejo recuerda la respuesta a la solicitud de información sobre la evolución del gasto entre el Chile Solidario y el Sistema de Seguridades y Oportunidades en cuanto a cobertura y monto de subsidios asignados. Esta solicitud se reiterará vía memorándum a la Subsecretaría de Servicios Sociales recordando el envío de esta información.

Finalmente, se acuerda consultar vía correo electrónico la próxima temática a tratar en la siguiente sesión del Consejo de la Sociedad Civil.

Hora de término de la sesión: 18.05 hrs.

María Huichaqueo, Consejera Suplente del Consejo de la Sociedad Civil de CONADI	
Diego Ibáñez, Representante del Consejo de la Sociedad Civil de INJUV	
Carlos Arriagada, Representante del Consejo de la Sociedad Civil de SENAMA	
Ivonne Sereño, Representante de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos	
Clarisa Hardy, Experta en Desarrollo Social	
Teresa Matus, Experta en Desarrollo Social	